Salto del Guaira, 28 de Mayo de 2014.

Señor:
Lic. Alfonso Noria Duarte
Gobernador del XIV Departamento de Canindeyú
PRESENTE

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

LPN N° 03/2014 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - FONACIDE: 274994

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

En representación del Comité de Evaluación nos, dirigimos a usted, a efecto de emitir Dictamen e informarle que se ha realizado en fecha **23/05/2014** a las **7:30 hs**. del acto de apertura de sobres del Llamado "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS TIPO EMPEDRADO - FONACIDE**", por la modalidad de Licitación Publica Nacional, participando de la apertura los funcionarios nombrados para el efecto: **Sr. Julio C. Melgarejo, Lic. Rodolfo A. Hidalgo y la Srta. Cynthia Rotela Zena.**

I. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Que conforme al acta de recepción y apertura de sobres elaborada por la **OUC**, se han presentado en fecha indicada para la apertura de oferta las empresas: **CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE; CONSTRUCTORA LA FORTALEZA**

Que, en virtud al Art. 27 de la Ley N° 2051/03, que reza: el comité de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o rechazarlas: y (según al art. 28) con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que, el decreto 21909/03 Art.58 inc 3 establece que: toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones aquellas que carecía de este requisito originalmente y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas el oferente pretenda su aceptación.

De conformidad a la sección III, Criterios de Evaluación y Calificación del pliego de Bases y Condiciones, este comité de Evaluación tendrá en cuenta los requisitos establecidos en las Clausulas 28, 29 y 30 Sección I de las IAO. Además adoptara los

criterios de evaluación establecidos en la Ley y en especial los Art. 60 y 61 del Reglamento.

Atendiendo al Art. 59 cuarto párrafo del Decreto N° 21909/03, que en su apartado manifiesta: "***Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones, la convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los pliegos estándar aprobados por la Unidad Normativa y Técnica***". Conforme lo dispone el Art. 26 tercer párrafo de la Ley 2051/03, ***la subsanación de defectos de forma o no sustanciales y errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios***". Al respecto se concluye que se ha efectuado la corrección aritmética a la oferta presentada por la firma **CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE,** según se observa en el **ANEXO 3 del CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.**

Procediendo con la evaluación y atendiendo a lo establecido en el inciso 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03que dice: ***"se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimento con otros requisitos de licitación."*** El Comité de Evaluación procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor las ofertas presentadas.

Se Procedió a la apertura contando con la presencia de 2 (dos) ofertas perteneciente a las siguientes firmas:

1. **CONSTRUCTORA LA FORTALEZA**: presenta una oferta por un monto de:

LOTE 1	**947.240.000**
TOTAL	**947.240.000**

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.

2. **CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE**: presenta una oferta por un monto de:

LOTE 1	**1.240.260.000**
TOTAL	**1.240.260.000**

2 – VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS.

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61**, se cotejan si sus ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el anexo del llamado

Documentos Solicitados	EMPRESA CONSTRUCTORA LA FORTALEZA	CONST. 8 DE DICIEMBRE
El formulario de la oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	NO CUMPLE	CUMPLE

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	C UMPLE	C UMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	C UMPLE	C UMPLE
• Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; • Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; • Fotocopia Autenticada del Balance General de los 3 últimos años (2009, 2010 y 2011) anexo al Formulario 1.3 de Situación Financiera.	C UMPLE	C UMPLE
• Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada • Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. • Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. • Copia/s de Recepción/es Definitivas de obras en calidad de contratista principal.	C UMPLE	C UMPLE
• Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. • Como mínimo deberá contar con un Director de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	C UMPLE	C UMPLE
• Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	C UMPLE	C UMPLE

Ing. Rodolfo A. Hidalgo V.
Secretario
Finanzas

• Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. • Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección • En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]		

3- ANÁLISIS EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD LEGAL

Se analizo la capacidad legal, capacidad en materia de personal y capacidad en materia de equipos de la empresa ***CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE*** se constata que acredita la capacidad legal, capacidad en materia de personal y capacidad en materia de equipos tal como se solicita en el **PBC**.

Siguiendo con el análisis de las ofertas, se constata que la firma ***EMPRESA CONSTRUCTORA LA FORTALEZA***, no presenta Garantía de Mantenimiento de oferta, por tanto, el Comité de Evaluación ***Descalifica*** a la mencionada empresa por no cumplir con el requisito sustancial requerido.
Art. 58: "***una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismo, sin desviación, reservas u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que***": ***3. De Rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a l pliego de bases y condiciones.***

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
Secretario
Finanzas

4- ANÁLISIS EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN FINANCIERA.

CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE:

RATIO DE LIQUIDEZ (deberá ser igual o mayor a 1)				
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Coeficiente
Activo Corriente	208.715.306	300.531.044	886.366.050	1,4
Pasivo Corriente	153.390.268	230.201.044	525.679.214	

ENDEUDAMIENTO (No deberá ser mayor a 0,80)				
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Coeficiente
Pasivo Total	153.390.268	230.201.044	525.679.214	
Activo Total	208.715.306	300.531.044	886.366.050	0,69

RENTABILIDAD (No deberá ser negativa)				
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Coeficiente
Total de Ingreso	1.124.628.288	2.634.512.927	9.954.359.472	
Utilidad antes de i	6.375.720	20.345.568	54.857.437	183,82

EMPRESA CONSTRUCTORA LA FORTALEZA

RATIO DE LIQUIDEZ (deberá ser igual o mayor a 1)				
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Coeficiente
Activo Corriente	80.559.965	74.989.755	112.093.365	1,11
Pasivo Corriente	71.025.500	64.429.451	162.093.365	

ENDEUDAMIENTO (No deberá ser mayor a 0,80)				
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Coeficiente
Pasivo Total	71.025.500	64.429.451	112.093.365	
Activo Total	80.559.965	74.989.755	175.578.897	0,74

RENTABILIDAD (No deberá ser negativa)				
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Coeficiente
Total de Ingresos	157.729.373	595.912.891	1.097.073.682	
Utilidad antes de i	2.534.465	2.025.839	2.353.056	267,7

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
Secretario

5 – ANALISIS EN RELACION EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: *de acuerdo al PBC se solicita "Copias de Contratos de Construcciones Similares a la Propuesta"*

2. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	CONST. LA FORTALEZA	CONST. 8 DE DICIEMBRE
REQUISITOS MÍNIMOS	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**
2.1. *El oferente o los miembros de un consorcio deberá probar haber generado, durante el mejor año (un año) de los últimos diez años, un volumen anual de negocios igual o superior al 50% del total de la oferta presentada a la Gobernación de Canindeyú.-*	Cumple	Cumple

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN	CONST. LA FORTALEZA	CONST. 8 DE DICIEMBRE
REQUISITOS MÍNIMOS	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**

3.1. "*Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas* ***La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.*** *A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio."*	Cumple	Cumple
3.2. *"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [**2012-2013]** en las siguientes actividades clave: Construcciones de Obras similares a la propuesta*	Cumple	Cumple

6 – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta el cuadro comparativo Anexo 2

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/0, concordantes con los art. 26 y 27 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentando en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado.

Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03de Contrataciones Públicas y su decreto Reglamentario en su Art. 63"criterios de Adjudicación" que dice, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.
2. Tenga las calificaciones y Capacidades necesarias para ejecutar el contrato.
3. Presenta el precio evaluado como el más bajo.

En Base a lo expuesto en el presente informe, el comité de Evaluación recomienda adjudicar a:

: CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE por un monto total de Gs. ***1.280.580.000*** **(Guaraníes** un mil doscientos ochenta millones quinientos ochenta mil)

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
Secretario
Adm. y Finanzas

Por ser las ofertas más ventajosas para la institución, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos.

Es nuestro Dictamen.

Sr. Julio C. Melgarejo S.
Miembro comité de evaluación

Srita. Cynthia C. Rotela Z.
Miembro comité de evaluación

Lic. Rodolfo Agustín Hidalgo
Miembro comité de evaluación

Gobernación del XIV Dpto. de Canindeyú
Secretaría Administrativa y Financiera
Av. Mariscal López e/De las Residentas
Telefax: 046-242311/242394
Salto del Guairá, Py.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ANEXO 2

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - FONACIDE
MODALIDAD: LICITACION PUBLICA NACIONAL

UBICACION: CALLE JUAN E. OLEARY
Distrito: Curuguaty

					CONST. LA FORTALEZA		CONST. 8 DE DICIEMBRE	
Item	Código de Catalogo	Descripción	UNIDAD	Cantidad	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total
1	72131701-002	Trazado y replanteo de obra	M2	14.400,00	1.500	21.600.000	1.900	27.360.000
2	72131701-002	Preparacion del terreno	M2	14.400,00	3.000	43.200.000	3.400	48.960.000
3	72131701-011	***Movimiento de Suelo***						
		Relleno y Compactación 1200 x 8,00 x 2,00	M3	19.200,00	5.000	96.000.000	9.500	182.400.000
4	72131701-002	Baden de Hormigon	M3	115,20	700.000	80.640.000	1.200.000	138.240.000
		(2,00x9,00x0,20)						
5	72131701-002	Cordon premoldado	ML	3.200,00	25.000	80.000.000	27.000	86.400.000
6	72102304-005	Canaleta desague pluvial	M3	160,00	700.000	112.000.000	1.200.000	192.000.000
		(0,50x3200x0,10)						
7	72131701-002	Empedrado	M2	12.800,00	40.000	512.000.000	47.150	563.200.000
8	72131601-002	Cartel de Obras	Un	1,00	800.000	800.000	700.000	700.000
9	72131601-013	Limpieza final	GL	1,00	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Subtotal						**947.240.000**		**1.240.260.000**

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C

Julio C. Melgarejo S.
Encargado de la U.O.C

Gobernación del XIV Dpto. de Canindeyú
Secretaría Administrativa y Financiera
Av. Mariscal López e/De las Residentas
Telefax: 046-242311/242394
Salto del Guairá, Py.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ANEXO 3

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - FONACIDE
MODALIDAD: LICITACION PUBLICA NACIONAL

UBICACION: CALLE JUAN E. OLEARY
Distrito: Curuguaty

					CONST. LA FORTALEZA		CONST. 8 DE DICIEMBRE	
Item	*Código de Catalogo*	*Descripción*	*UNIDAD*	*Cantidad*	*P. Unitario*	*P. Total*	*P. Unitario*	*P. Total*
1	72131701-002	Trazado y replanteo de obra	M2	14.400,00	1.500	21.600.000	1.900	27.360.000
2	72131701-002	Preparacion del terreno	M2	14.400,00	3.000	43.200.000	3.400	48.960.000
3	72131701-011	***Movimiento de Suelo***						
		Relleno y Compactación 1200 x 8,00 x 2,00	M3	19.200,00	5.000	96.000.000	9.500	182.400.000
4	72131701-002	Baden de Hormigon	M3	115,20	700.000	80.640.000	1.200.000	138.240.000
		(2,00x9,00x0,20)						
5	72131701-002	Cordon premoldado	ML	3.200,00	25.000	80.000.000	27.000	86.400.000
6	72102304-005	Canaleta desague pluvial	M3	160,00	700.000	112.000.000	1.200.000	192.000.000
		(0,50x3200x0,10)						
7	72131701-002	Empedrado	M2	12.800,00	40.000	512.000.000	47.150	603.520.000
8	72131601-002	Cartel de Obras	Un	1,00	800.000	800.000	700.000	700.000
9	72131601-013	Limpieza final	GL	1,00	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Subtotal						**947.240.000**		**1.280.580.000**

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Nº1

Julio C. Melgarejo S.
Encargado de la U.O.C